



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y DIGITALIZACIÓN

Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

Comunidad de Madrid

ORDEN

229/2021

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: **A/OBR-019760/2021**

Orden de la Consejería de Administración Local y Digitalización, por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato titulado "Obras de mejora, acondicionamiento, reparación y mantenimiento del CEIP Párroco Don Victoriano, en Alcorcón, actuación incluida en el PIR 2016-2019, prorrogado".

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado "Obras de mejora, acondicionamiento, reparación y mantenimiento del CEIP Párroco Don Victoriano, en Alcorcón, actuación incluida en el PIR 2016-2019, prorrogado".
2. Aprobar el gasto por importe de 180.280,34 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2021	0,00 €
2022	180.280,34 €

La anualidad de 2021 se aplicará a la siguiente imputación presupuestaria:

Programa	Económica
942N	62900

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN.
P.D. Orden de 5 de septiembre de 2019 (B.O.C.M. 10/09/2019)
EL VICECONSEJERO ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN